

RECIBIDO
CONTROL

21 JUN 2011

RECIBIDO
CONTROL

22 JUN 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.233/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.225/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 167/2011, de fecha 07 de Junio de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 70/2011, de fecha 07 de Junio de 2011, emitido por el señor Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° PÁGUESE a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO LIMITADA**, RUT N° 78.627.050-2, la factura que se detallan a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle
2778	\$ 84.040.-	Reunión sostenida con Director Provincial de Vialidad, señor Christian Saavedra.

2° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.12.003.000.000: Gastos de Representación y Protocolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

CTL/ DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde